

Educar para la Justicia Social y Económica desde la Carta de la Tierra: El caso de empresas de Economía Social en Argentina

Francisco Miguel Martínez-Rodríguez. Universidad de Granada

Recepción: 24 de mayo de 2016 | Revisión: 27 de mayo de 2016 | Aceptado: 30 mayo de 2016

Correspondencia: miguelmr@ugr.es

Citar: Martínez-Rodríguez, F.M. (2016). Educar para la Justicia Social y Económica desde la Carta de la Tierra: El caso de empresas de Economía Social en Argentina. *ReiDoCrea*, 5, 103-118.

Este trabajo es parte de una investigación más amplia financiada por el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (España), a través del Plan Propio de Investigación 2011 (Programa 10: Estancias Breves, nº de solicitud 76).

Resumen: El ideal de justicia social y económica es uno de los pilares que sustentan las democracias modernas. Partiendo de este ideal, sostenemos la hipótesis de que las empresas de economía social promueven en mayor medida valores de justicia social y económica que una empresa capitalista tradicional. Método: Apoyándonos en la perspectiva empírico-analítica, analizamos la percepción de los presidentes de una muestra compuesta por 148 empresas sociales en Argentina, acerca del grado de adecuación de sus cooperativas a los principios de "justicia social y económica" expresados en la "Carta de la Tierra". Resultados: Los encuestados mantienen que su cooperativa "trata a todos los trabajadores por igual; que utilizan la colaboración, la comprensión mutua y la solidaridad como gestión interna en la resolución de conflictos; o que favorecen la mejora de la comunidad local", entre otros aspectos. Discusión: Concluimos que hay formas más democráticas de satisfacer las necesidades humanas. Modelos de desarrollo que abogan por la redistribución de la riqueza, que introducen el valor de la solidaridad en el debate económico. Evidentemente, si la educación quiere profundizar en el fortalecimiento democrático de nuestras sociedades, debe asumir la interconexión real que existe entre ésta y el resto de dimensiones humanas.

Palabras clave: Justicia Social | Carta de la Tierra

Educating for Social and Economic Justice under the Earth Charter: The Case of Social-Economy Enterprises in Argentina

Abstract: The ideal of Social and Economic Justice is one of the pillars supporting modern democracies. From this ideal, we are holding the hypothesis that social-economy enterprises foster values of social and economic justice to a greater extent than any traditional capitalist company do. Method: Relying on the empirical-analytical perspective, we have worked with the presidents of a sample of 148 social enterprises in Argentina. Specifically, we have analysed their perception about the adequacy of their cooperatives to the principles of "social and economic justice" expressed in the Earth Charter. Results: Respondents maintain that their cooperatives "treat all workers alike, use collaboration, mutual understanding and solidarity as internal management in conflict resolution, or promote diverse improvements in local communities", among other aspects. Discussion: We finally conclude that there are more democratic ways to meet human needs, such as development models, which advocate for redistribution of wealth or introduce the value of solidarity in the economic debate. Obviously, if education wants to deepen the democratic strengthening of our societies, it must take the real interconnection existing between itself and the rest of human dimensions.

Key words: Social Justice | Earth Charter

1. Antecedentes y fundamentación teórica del estudio

Tras más de cinco décadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aparece un nuevo documento promovido por la sociedad civil y cientos de organizaciones sociales conocido con el nombre de Carta de la Tierra (en adelante CT, web: <http://www.earthcharterinaction.org/contenido>). Esta declaración ha sido aprobada oficialmente en el Palacio de la Paz de la Haya el 29 de junio del 2000 y reconocida tres años más tarde por la UNESCO (Murga-Menoyo, 2009). A diferencia de la referida Declaración Universal, impuesta desde los centros de poder y decisión de las altas instituciones de los Estados, la CT parte de las bases de la sociedad, de la propia ciudadanía, asociaciones no gubernamentales y organizaciones civiles. Con esta nueva

declaración de principios y valores básicos orientados a la configuración de un fundamento ético para una comunidad global sostenible, diferentes movimientos civiles y organizaciones de todas partes del mundo comienzan a trabajar a favor de una mayor justicia social y económica (Vilela, 2007) y una sociedad más democrática, pacífica y equitativa que preserva la riqueza que presentan la biodiversidad cultural y ecológica (Fernández Herrería, 2011). La citada Carta defiende la necesidad de unión entre los ciudadanos, así como de establecer lazos de colaboración basados en la solidaridad (Hohnen, 2008) con el propósito de crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

Estamos ante una declaración de principios éticos fundamentales para una renovada sociedad del siglo XXI, sobre la base de cuatro grandes ejes vertebradores que son: el “respeto y cuidado de la comunidad de la vida”, “integridad ecológica”, “justicia social y económica”, “democracia, no violencia y paz”. Estos cuatro pilares aportan una enorme riqueza en aspectos trascendentales para el crecimiento humano y ecológico (Murga-Menoyo, 2009) que no han sido suficientemente tratados y valorados por las diferentes economías mundiales, aportando novedosas dimensiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible a las que no se les ha dado la relevancia necesaria en los planes de desarrollo nacionales e internacionales. Como indica Leonardo Boff (2011), el objetivo central de la CT está enfocado en toda la “comunidad de la vida”, por lo que trasciende la mera sostenibilidad. El deterioro permanente del ecosistema natural, junto al grito latente de millones de pobres, insta al descubrimiento de un sentimiento de interdependencia global (Attfield, 2007; Bernstein, 2007), que refuerce la responsabilidad compartida para el bienestar de toda la humanidad y del entorno natural en su conjunto.

Desde esta perspectiva, a desarrollar desde el punto de vista educativo, los principios y valores expresados en la CT promueven un nuevo movimiento que tiene su primer antecedente histórico en el Foro Global Mundial de 1992. Este movimiento, conocido como “ecopedagogía” o “pedagogía de la Tierra” (Fernández Herrería y Conde, 2010), se marca como finalidad educativa introducir los principios éticos de la CT en los currículos educativos como estrategia para impulsar el respeto y cuidado de la comunidad de la vida en las futuras generaciones (Arenas, Hinojosa y López, 2013). Antunes y Gadotti (2006) recogen los aspectos centrales de este movimiento que lleva por título “La Carta de la Ecopedagogía”. Estos autores plantean la urgencia de establecer una renovada concepción de la educación si deseamos dar respuesta a las enormes transformaciones globales que requiere un sistema planetario en crisis sistémica.

A grandes rasgos, la ecopedagogía defendida por Gadotti y colaboradores no pretende quedarse sólo en la mera modificación del currículum escolar como una reforma educativa más. La ecopedagogía posee un sentido más profundo cuya finalidad implícita tiene que ver con provocar un cambio cualitativo y estable en las actuales estructuras económicas, sociales y culturales basadas en un capitalismo especulativo y financiero de corte neoliberal que está beneficiando a una élite minoritaria a nivel mundial y excluyendo a la mayoría de la población (Martínez-Rodríguez, 2013). Por el contrario, esta concepción educativa de la que hablamos tiene que ver con toda una transformación social y política inspirada en una mayor ampliación y profundización de la realidad educativa presente, para reconstruir unas relaciones humanas que tengan como uno de sus principales fundamentos constitutivos la justicia social y económica (Vilches, Fernández & Martínez-Rodríguez, 2016). La educación tiene que dirigirse también hacia el desarrollo de los

sentimientos, emociones y empatía de los sujetos. Asimismo, la ecopedagogía no se dirige sólo a los educadores sino a todos los ciudadanos del planeta. Formar ciudadanos con conciencia planetaria (Mayor Zaragoza, 2009), y sensible a lo local, no es tarea exclusiva de la escuela, rescatándose de esta manera la importancia de generar una verdadera comunidad educativa donde la sociedad, como un todo, se comprometa y sea responsable colectivamente de la configuración del ser humano que anhelamos. Igualmente, las exigencias de la sociedad planetaria deben ser tratadas pedagógicamente a partir de la vida cotidiana, de la subjetividad, es decir, a partir de las necesidades e intereses de las personas. Entre éstas cabe mencionar la necesidad de trabajar con dignidad y organizar la vida social y económica atendiendo a criterios de justicia redistributiva.

De acuerdo con todo lo expuesto, tanto desde la CT como desde la ecopedagogía se apuesta, decididamente, por promover la justicia social y económica. Este aspecto, que conforma el punto central de nuestro trabajo, nos llevó a plantear algunos interrogantes iniciales como: ¿cuál es el fin prioritario de las empresas capitalistas tradicionales?, ¿promueven estas empresas la justicia social y económica?, ¿existe un reparto equitativo de la riqueza a escala mundial?, ¿los sistemas educativos actuales favorecen la justicia social y una mayor equidad? Estos interrogantes, que encierran una enorme complejidad, nos hicieron esbozar la siguiente hipótesis de trabajo: “las empresas recuperadas vinculadas a la economía social promueven en mayor medida la justicia social y económica que las empresas capitalistas tradicionales”.

1.1. La solidaridad como valor educativo en economía social

Ningún ser humano al nacer sabe que lo más importante en la vida es el dinero. Este aspecto se va aprendiendo de forma más o menos consciente en contacto directo con el grupo social y cultural en el que, poco a poco, se va desarrollando como ser social el individuo. En este sentido, el hecho de que en una sociedad se haya ido naturalizando con el paso del tiempo valores que defienden el consumo, como fuente de placer y realización personal, y la acumulación de objetos materiales, como fin dentro del desarrollo vital de cada sujeto, es producto de todo un proceso histórico de construcción social ligado al capitalismo materialista. Por ello, para hablar de “economía social” es importante tomar conciencia de que otro desarrollo es posible y, además, necesario. La educación juega en este punto un papel crucial en el sentido que puede ayudar a deconstruir el discurso interesado del “pensamiento único”, defendido actualmente por los ideólogos del capitalismo neoliberal (Martínez-Rodríguez, 2013), y articular nuevos valores que aproximen al ser humano hacia otras formas de vida y de conexión con el planeta más sostenibles y equitativas (Fernández & Martínez-Rodríguez, 2016).

En este orden de cosas, hablar de “economía social” implica, necesariamente, tener que vincular la solidaridad con la economía. Introducir el valor de la solidaridad en el debate teórico y práctico de la ciencia económica. La economía ha estado tradicionalmente preocupada por el interés individual y la acumulación de riqueza material, por la competencia y el consumo abundante, sin que la solidaridad haya llegado a formar parte de la reflexión teórica del modelo económico. Así pues, tenemos que la economía social se diferencia sustancialmente de la racionalidad capitalista por cuanto ésta última no es solidaria ni inclusiva, mientras que en la primera el trabajo asociado incluye a todos los trabajadores y a la vez productores, salvando la mera eficiencia económica con aspectos

de corte ético, de dignidad, de equidad y mayor calidad de vida de los trabajadores (Coraggio, 2009; Quijano, 2007; Singer, 2007 y Tiriba, 2007).

La cooperación implica aspectos no sólo económicos, sino también de tipo cognitivo y humano (Pirni y Raffini, 2015), aspectos que se pueden aprender a construir socialmente y que pueden formar parte integrante del discurso educativo. Valores como la cooperación o la ayuda mutua que, por otro lado, se ha comprobado que provocan un aumento de la motivación por parte de los asociados por el proyecto común, mayor interés y predisposición hacia el trabajo desarrollado (Tiriba, 2007; Quijano, 2007). Podemos decir que se produce una reconciliación entre el trabajador y los esfuerzos productivos que desempeña. Gaiger (2007) lo describe del siguiente modo:

En algunos casos, favorecen la existencia de relaciones sociales antagónicas al capitalismo y, en muchos casos, preservan o revitalizan relaciones sociales no capitalistas, fundamentales para la vida de los pobres y para los individuos que viven bajo su trabajo, mitigando así su dependencia de la economía dominante y desechando la exclusividad de las relaciones asalariadas, de subordinación y explotación que en general les habían sido reservadas. (91-92)

Como defiende Singer (2007, p. 62): “la economía social es una creación en proceso continuo de trabajadores en lucha contra el capitalismo”. Parte de la crítica obrera y socialista al capitalismo. Se critica el “endiosamiento” del capital por encima de todo y de todos. Los que controlan los medios de producción controlan a los trabajadores, deciden quién entra en la empresa y quién no y por cuánto tiempo estará prestando sus servicios. Este poder casi absoluto del capitalista puede generar tensiones a los trabajadores dentro de la empresa, ya que éstos deben obedecer, sin apenas restricciones, al dueño o gerente, además de verse desprovistos del fruto de su trabajo colectivo que correspondería al dueño. Esta tensión también se ve reflejada fuera de la empresa, en la vida cotidiana, donde se observa cada vez más la creciente desigualdad entre los que reciben tan solo un salario por vender su fuerza de trabajo y los grupos minoritarios capitalistas que concentran cada vez más su riqueza y poder en “menos manos”, siendo un fiel ejemplo de ello la grave crisis financiera y económica que padecen una buena parte de los países del sur de Europa.

Estamos asistiendo al nacimiento de una nueva clase social: “el precariado”. Una nueva clase emergente que va aumentando a medida que las condiciones que favorecían al tradicional proletariado, como cierta seguridad en el empleo en forma de contratos fijos para toda la vida, ciertas mejoras salariales y en el empleo reguladas por convenios colectivos que respaldaban los intereses de los trabajadores, entre otros aspectos por el estilo, han ido desapareciendo fagocitadas por la lógica neoliberal. En palabras de Standing (2014, p. 28) “la inestabilidad laboral es central para el capitalismo global. El capital multinacional no solo quiere un trabajo flexible e inseguro, sino que también quiere conseguirlo en cualquier parte del mundo”. Llegamos así a esta polarización de la sociedad producto de la dinámica excluyente característica del capitalismo con la que se empobrece a parte de la clase trabajadora que entra en una espiral de desempleo estructural y empleos precarizados. De esta forma, los elementos centrales que han conducido tradicionalmente a la economía social han sido la “pobreza” y la “marginalidad” (Quijano, 2007; Singer, 2007 y Tiriba, 2007).

Por lo general, los Estados no han sido capaces de plantear soluciones concretas y eficaces para erradicar las problemáticas reales derivadas de la pobreza. Tampoco los

sistemas educativos por sí solos pueden favorecer una auténtica igualdad de oportunidades y aún están lejos de poder construir una identidad personal que permita luchar como sujeto responsable contra la unicidad y el pensamiento único defendido por los ideólogos neoliberales (Bernal, 2011). Las zonas marginales de las grandes ciudades (conocidas como chabolistas, polígonos, villas miseria, favelas, suburbios, barracas, etc.), incluidas las de los países más industrializados y considerados desarrollados, son un fiel reflejo de este fenómeno. Igualmente el mercado no ha promovido una distribución equitativa de los ingresos y de los recursos. Esta concentración de la riqueza y la consiguiente extensión de la marginalidad de grandes sectores sociales ha llevado a estos últimos a buscar estrategias alternativas al mercado económico normalizado para garantizar su subsistencia y cubrir algunas de sus necesidades básicas (Coraggio, 2009). Surge así todo un movimiento popular que ha dado origen a la economía social. Una nueva forma de hacer economía de los excluidos del sistema que buscan y se mueven entre los “huecos” que éste ha dejado. Donde el valor de la solidaridad es más evidente en el sentido de querer compartir lo poco que se posee, de agruparse y ayudarse mutuamente como forma de protección ante la adversidad.

Estas iniciativas se basan en una lógica comercial y en una racionalidad económica sustancialmente diferente a la ideología neoliberal, pues más que buscar el individualismo y la competitividad, apuestan por la cooperación y asociación entre personas. La unión repercute positivamente en el abaratamiento de productos, reducción de los costos de producción, distribución y venta; eliminación de intermediarios al coordinar ellos mismos la comercialización, intercambio de experiencias, acceso a créditos cooperativos, entre otros aspectos. La unión y la cooperación por el bien común constituye uno de los ejes centrales de la economía social. Razeto (2007) habla de la urgencia de “otro desarrollo” diferente a la economía del “más” y de la especulación neocapitalista, que sea capaz de superar la actual explotación y subordinación del trabajo, el consumismo, la segregación vertical de las clases sociales, el acentuado individualismo o la desigual distribución de la riqueza. Apunta a la necesidad de un desarrollo sostenible que supere los desequilibrios ecológicos y la degradación social y nos aproxime a una mayor justicia social y económica. En opinión del autor, para que esto se produzca debemos concienciarnos de que otro desarrollo significa otra economía.

Se trata de impulsar una economía más solidaria que la actual, centrada en la justicia y en la integración social (Dorrien, 2010), ecológicamente sostenible y que favorezca el desarrollo de los colectivos más marginados desde el punto de vista socioeconómico (Mayor Zaragoza, 2009). Presentándose la economía social como una vía alternativa para ese “otro desarrollo” más orientado a la consecución de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, y no sólo a los de una élite minoritaria. Tenemos que conjugar nuevas prácticas económicas con la construcción de un poder y legislación políticas del Estado alternativas. Una praxis real de los nuevos trabajadores, con más investigación teórica y un cambio de conciencia política. La economía social no puede quedarse sólo en la mera comercialización e intercambio de mercancías, debe erigirse como espacio público en el que se rescate lo político, lo social, cultural y educativo de la tiranía hegemónica capitalista.

2. Objetivos del estudio

Por los motivos expuestos hasta el momento, hemos centrado la atención en el estudio de la organización y funcionamiento interno de empresas sociales de la ciudad de Buenos

Aires (Argentina), concretamente empresas recuperadas transformadas en cooperativas, por considerar que pueden integrar, en mayor medida que una empresa capitalista tradicional, los principios y valores generales que recoge la CT en su capítulo tres relacionados con la “justicia social y económica”.

Teniendo en cuenta la experiencia y la trayectoria socio-histórica de este tipo de empresas de economía social en Argentina, como movimientos sociales de resistencia al modelo neoliberal vigente (Pizzi y Brunet, 2012), la presente investigación analiza la percepción que tienen los presidentes de las mencionadas empresas sociales acerca del grado de adecuación de sus actuales cooperativas a los principios y valores de justicia social y económica presentes en la CT. Esto supone el paso previo al diseño e implementación de estrategias educativas orientadas al fomento de nuevas competencias emprendedoras entre los jóvenes (Sobrado y Fernández, 2010), basándonos en los principios de la CT, para ir generando un modelo productivo y una cultura emprendedora más ética, equitativa y sostenible desde el punto de vista medioambiental, más solidaria y menos especulativa (Martínez-Rodríguez, 2011).

3. Metodología

La metodología empleada en este trabajo es cuantitativa y está centrada en la perspectiva empírico-analítica. Dentro de ésta se ha optado por un diseño no experimental o ex-post-facto utilizando el método descriptivo por considerarlo el más adecuado para cubrir nuestro propósito.

3.1. Población y muestra del estudio

La información relativa al número total de empresas recuperadas convertidas en cooperativas que operan en la actualidad en Buenos Aires ha sido proporcionada por el “Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social” (INAES). Este organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina, ejerce funciones en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual. Según datos del INAES el número total de empresas recuperadas auto-gestionadas por sus trabajadores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 1 de octubre de 2011 es de 241 entidades.

Para seleccionar la muestra sobre esta población global hemos optado por un muestreo *probabilístico*, ya que deseábamos cumplir el principio de “equiprobabilidad”, es decir, que todos los individuos de la población tuviesen la misma posibilidad de ser elegidos. De entre las diferentes modalidades de muestreo probabilístico se ha utilizado el *muestreo por conglomerados o grupos*. El tamaño de la muestra para un nivel de confianza del 95 por ciento y un error de estimación o error permitido del 5 por ciento, sabiendo que la población total es de 241 empresas, es de 148 empresas recuperadas.

La recogida de información de estas 148 empresas recuperadas se llevó a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo de 2012. Centrándonos ahora en el análisis descriptivo de los datos socio-personales, tenemos que la edad media de los presidentes de cooperativas encuestados es de 44 años. Aproximadamente el setenta por ciento, 99 de los 148 encuestados, pertenecen al género masculino y el treinta por ciento restante, 49 de 148, al género femenino.

Asimismo, dentro de los datos socio-personales observamos que más del cincuenta por ciento de los sujetos analizados poseen estudios superiores. Muchos de ellos son licenciados universitarios y algunos han realizado especialidades como maestrías o expertos. Alrededor del treinta y ocho por ciento tienen estudios secundarios y menos del diez por ciento han realizado estudios primarios. El hecho de encontrar un porcentaje tan elevado con estudios universitarios guarda una estrecha relación con los cargos que desempeñan los encuestados dentro de la empresa social relacionados con la “gestión y dirección”. Por último, hay que señalar que el 50,7 por ciento (75 de las 148 empresas sociales) son empresas medianas, lo cual quiere decir que tienen entre 10 y 50 trabajadores. El 38,5 por ciento (57 de las 148 empresas sociales) pertenecen a la pequeña empresa, por tanto, cuentan con menos de 10 trabajadores, y solamente 16 de las empresas analizadas, el 10,8 por ciento del total, son grandes empresas con más de 50 trabajadores a su servicio.

3.2. Instrumento de recogida de información

El instrumento de recogida de información ha sido un cuestionario construido *ad hoc* integrado por 14 ítems. La escala utilizada ha sido de tipo Likert, también denominada de evaluaciones sumarias, para medir el nivel de “acuerdo” o “desacuerdo” de los encuestados acerca del cumplimiento de los principios de la CT, vinculados con la justicia social y económica, por parte de su cooperativa.

La “validación externa” del cuestionario se ha llevado a cabo a través de expertos. Para hallar la “validez de constructo o interna” se ha recurrido al coeficiente KMO (Kaiser-Meyer-Olkin) que ha obtenido un valor de 0,847 y al Test de Esfericidad de Bartlett que ha alcanzado una significación de 0,000, quedando probada la validez del instrumento utilizado. Para determinar la fiabilidad se ha hallado la consistencia interna del cuestionario (o la correlación interna de los ítems) mediante los coeficientes de fiabilidad conocidos como α (alpha) de Cronbach y las Dos Mitades de Guttman. Se ha obtenido un alpha de: $\alpha=0,841$ y un coeficiente de fiabilidad de 0,856 para las Dos Mitades de Guttman, por lo que se puede concluir que el instrumento de recogida de información utilizado en nuestra investigación es muy fiable.

4. Resultados

El análisis descriptivo se apoya en las medias aritméticas, porcentajes y desviaciones típicas de respuesta en cada ítem. Una vez presentados los datos socio-personales pasamos a analizar las variables relativas “a la organización y funcionamiento interno de la cooperativa o empresa recuperada auto-gestionada”, para ver el grado de adecuación y cumplimiento expresado por los representantes de las citadas empresas con los principios y valores de “justicia social y económica” contemplados en la CT. En esta línea, la tabla 1 recoge las variables objeto de estudio y los datos descriptivos ofrecidos por las empresas recuperadas analizadas: porcentaje, puntuación media y desviación típica. Mientras que en los gráficos 1 y 2 se presentan las puntuaciones medias por ítem y los porcentajes acumulados de los que se encuentran “nada y poco de acuerdo” y “bastante y muy de acuerdo” con las variables objeto de estudio.

Teniendo en cuenta los datos descriptivos que aparecen reflejados en la tabla 1 observamos que el ítem número 4 es el mejor valorado del total de variables analizadas. Concretamente en la variable número 4 se insiste acerca de si su cooperativa o empresa

recuperada promueve la justicia social y económica, posibilitando que todos los trabajadores alcancen un modo de vida seguro y digno. La puntuación media para este ítem es la más alta con un valor de 4,86 puntos sobre 5. Es decir, el 96,6 por ciento (porcentaje acumulado) afirman estar “bastante y muy de acuerdo” con la pregunta, al considerar que la empresa social en la que trabajan garantiza a los trabajadores un modo de vida digno. La desviación típica para el ítem en cuestión es la más baja del conjunto con un valor de 0,490 lo que confirma que la dispersión en las respuestas de la muestra para el ítem es la más baja. El consenso entre los encuestados es más alto al considerar que desde su cooperativa se trabaja por dignificar a los trabajadores tomando como referente la justicia social.

Los ítems número 3, 8 y 14 han sido también muy bien valorados. La puntuación media obtenida en los tres casos es de 4,84 puntos. Los sujetos afirman que su cooperativa contribuye al desarrollo de la comunidad local de diversas formas: prestan servicios con su empresa a la comunidad, muchas de ellas ofrecen créditos cooperativos, sin interés o a un interés muy bajo, para que los vecinos del barrio puedan desarrollar pequeños proyectos de emprendimiento local. En otros casos ofrecen cursos y programas de formación para cubrir necesidades de aprendizaje como, por ejemplo, alfabetización de adultos. Asimismo, sostienen que trabajan activamente para favorecer la inclusión y participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y económica de la empresa. El porcentaje acumulado para este ítem número 8 es de 96,6 por ciento. Con este porcentaje tan elevado aseguran estar bastante y muy de acuerdo con la participación activa de las mujeres en la cooperativa (aspecto recogido también en el ítem 11), es decir, 143 presidentes y presidentas de un total de 148 están bastante y muy de acuerdo con esta afirmación. En tercer lugar, comprobamos que tan solo el 1,4 por ciento (porcentaje acumulado) dicen estar nada y poco de acuerdo con la variable 14, de hecho el 96 por ciento (porcentaje acumulado) sostienen que, por lo general, intentan resolver los conflictos que surgen en su cooperativa utilizando la colaboración, la comprensión mutua y la solidaridad entre los trabajadores.

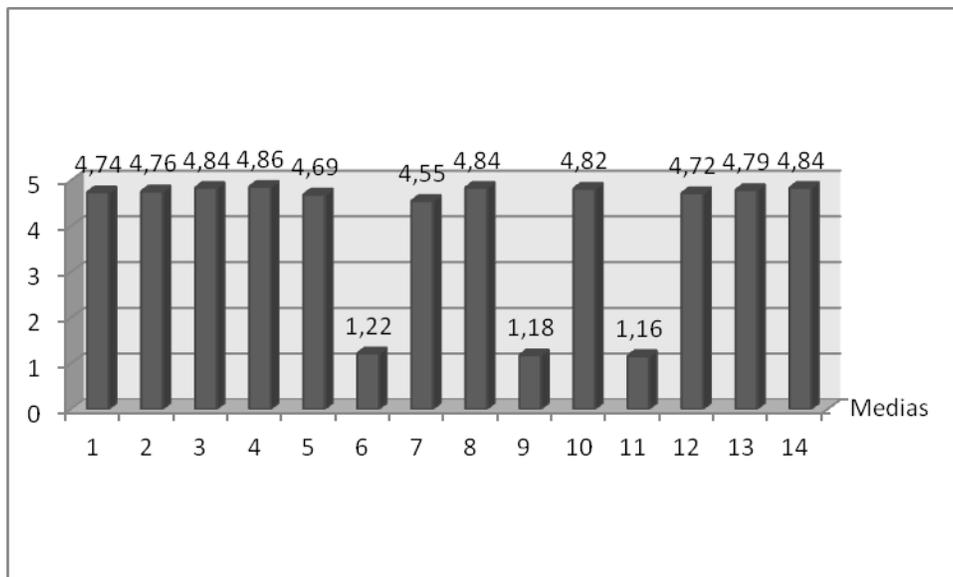


Gráfico 1: Puntuación media por ítem en una escala de respuesta del 1 al 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)*					MEDIA	DT**
		1	2	3	4	5		
1	Tratamos a todos los trabajadores por igual independientemente del cargo que ocupen	1,4	1,4	5,4	5,4	86,5	4,74	0,739
2	Todos los trabajadores tienen las mismas oportunidades de desarrollar su pleno potencial dentro de la Cooperativa o Empresa	1,4	1,4	3,4	7,4	86,5	4,76	0,703
3	La Cooperativa o Empresa contribuye al desarrollo de la comunidad local	0,7	0,7	3,4	4,1	91,2	4,84	0,568
4	Promueve la justicia social y económica, posibilitando que todos los trabajadores alcancen un modo de vida seguro y digno	0	1,4	2	5,4	91,2	4,86	0,490
5	Los trabajadores tienen más posibilidades de mejorar social y económicamente al trabajar en esta Cooperativa, que si lo hicieran en otro tipo de empresa bajo patrón	0	2,7	5,4	12,2	79,7	4,69	0,698
6	No se respetan por igual los derechos de los trabajadores en esta Cooperativa o Empresa	88,5	6,1	1,4	2,7	1,4	1,22	0,727
7	Hay menos conflictos con los compañeros de trabajo y más solidaridad que en otro tipo de empresas trabajando bajo patrón	0,7	1,4	8,1	22,3	67,6	4,55	0,759
8	En nuestra Cooperativa o Empresa se favorece la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica y social de esta empresa	0	2,7	0,7	6,1	90,5	4,84	0,556
9	Tratamos de forma diferente a los trabajadores que son de otras razas, a las mujeres, a los que tienen una orientación sexual diferente, a los de otras religiones o con idiomas distintos al nuestro	90,5	5,4	1,4	0,7	2	1,18	0,681
10	Con nuestra actividad empresarial intentamos apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades para que creen sociedades sostenibles	0	1,4	3,4	7,4	87,8	4,82	0,548
11	Las mujeres no son socias plenas e iguales en la toma de decisiones en la Cooperativa o Empresa, ni pueden actuar como líderes o dirigentes en la misma	89,2	8,1	1,4	0,7	0,7	1,16	0,531
12	Los trabajadores reciben formación específica para mejorar en su trabajo y contribuir así a un mayor desarrollo social y económico de la organización	0	1,4	3,4	17,6	77,7	4,72	0,595
13	La Cooperativa o Empresa apoya de alguna forma a la comunidad local y regional con actividades, actos culturales o donativos que mejoran el desarrollo local	0	1,4	5,4	6,1	87,2	4,79	0,598
14	Intentamos resolver los conflictos utilizando la colaboración, la comprensión mutua y la solidaridad entre los trabajadores	0	1,4	2,7	6,1	89,9	4,84	0,518

Tabla 1: Variables y datos descriptivos de las empresas recuperadas analizadas: porcentaje, puntuación media y desviación típica (DP).

* Porcentaje (%): 1 = Nada de Acuerdo, 2 = Poco de Acuerdo, 3 = De Acuerdo, 4 = Bastante de Acuerdo, 5 = Muy de Acuerdo.

** DT = Desviación Típica.

Un ejemplo de desarrollo de la comunidad local y de recuperación de la dignidad lo encontramos en la experiencia de la cooperativa “Unión Solidaria de los Trabajadores” (UST), una de las empresas sociales analizadas. Es uno de los casos estudiados más significativo de empresa recuperada y auto-gestionada por sus trabajadores en Argentina. Anteriormente trabajaban para una multinacional que con el estallido de la crisis en Argentina en 2001 abandonó su actividad y cerró su filial en Buenos Aires. Los trabajadores después de largas jornadas de luchas y reivindicaciones recuperaron su trabajo y pusieron en marcha de nuevo la empresa, ahora bajo la forma de cooperativa, gracias también al apoyo decidido de la comunidad local de Villa Domínico. Mario, el presidente de la cooperativa UST, afirma que con este logro se recupera también la dignidad como trabajadores. A partir de aquí, estos cooperativistas basan su filosofía organizacional e institucional en tres banderas: “trabajo”, “lucha” y “dignidad”, es decir, sostienen que “sin lucha no hay trabajo, sin trabajo no hay dignidad y sin dignidad el compromiso social es muy débil”. El hecho de poder recuperar el trabajo se convierte para ellos en un acto de justicia social y económica, ahora son los responsables directos de su actividad y dueños de su propio trabajo, pasando a ser los beneficios de su actividad económica un bien a compartir entre los cooperativistas y la comunidad local que les brinda apoyo constantemente.

En esta línea, los datos reflejados en este estudio refuerzan lo que Pizzi y Brunet (2012) denominan estrategias de acción colectivas que favorecen la autogestión de empresas que habiendo quebrado son recuperadas por sus trabajadores. Estos autores parten de la hipótesis de que si el movimiento social no posee una buena y sólida estructura organizativa e ideología política articulada, los sujetos optarán por la clásica inserción individual en el mercado laboral por cuenta ajena. Por el contrario, la economía social como proyecto colectivo, como observamos por los datos aquí aportados, se ve favorecida al existir un elevado grado de movilización y compromiso conjunto por parte de los trabajadores, en el sentido de querer desarrollar estrategias productivas comunitarias como en el ejemplo de la empresa recuperada UST.

En otro orden de cosas, entre las variables peor valoradas se halla la número 7 con una media de 4,55 puntos. Es la que mayor dispersión en las respuestas presenta con una desviación típica de 0,759, por lo que no existe tanto consenso entre los encuestados. A pesar de que el porcentaje acumulado de los que aseguran estar bastante y muy de acuerdo con el ítem se aproxima al 90 por ciento del total (89,9 por ciento exactamente), lo cierto es que algunos de los encuestados manifiestan que también en las empresas recuperadas se producen conflictos entre los compañeros. Aunque admiten que la solidaridad y la colaboración es mayor en relación con las empresas en las que trabajaban antes de constituirse en cooperativa, no elimina el hecho de que aparezcan disputas o conflictos puntuales entre los miembros de la empresa social. Este dato no debe sorprendernos pues en todo grupo social o colectivo humano el conflicto está presente de diversas formas. Podríamos afirmar que es consustancial a la naturaleza humana la necesidad de contrastar e intercambiar puntos de vista diferentes. La cuestión es cómo se resuelvan dichos conflictos y, en este sentido, la experiencia directa sobre el terreno muestra que, por lo general, los cooperativistas suelen buscar soluciones consensuadas a los problemas. Así pues, y como hemos indicado con anterioridad, el 96 por ciento (porcentaje acumulado) están bastante y muy de acuerdo con el ítem 14 ya que intentan resolver los conflictos utilizando la colaboración, la comprensión mutua y la solidaridad entre los trabajadores.

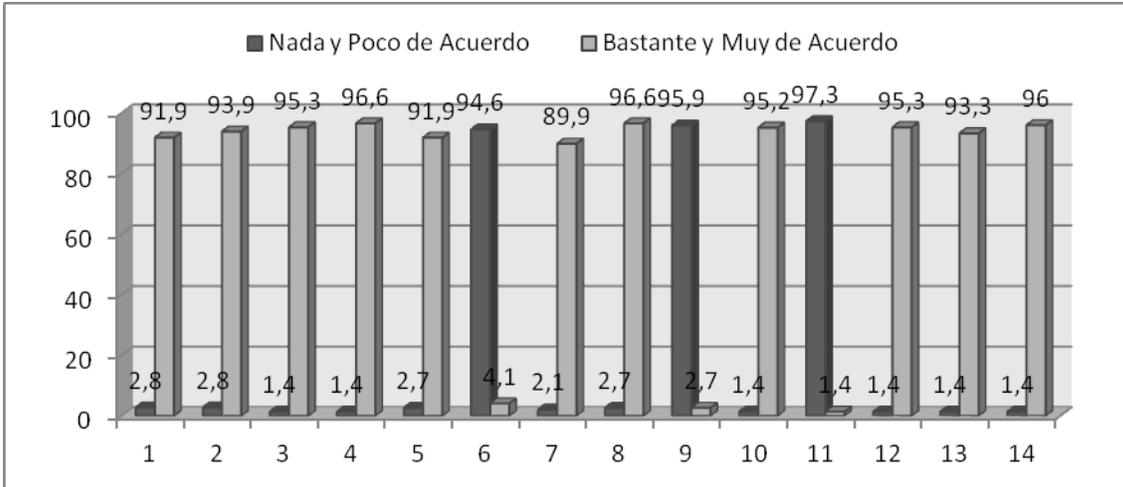


Gráfico 2: Porcentaje acumulado por ítem

El resto de variables se hallan en una posición intermedia a las ya descritas. En este sentido, el ítem 1 relacionado con que todos los trabajadores son tratados por igual, independientemente del cargo que ocupen y el ítem 2 vinculado con el hecho de que todos los trabajadores tienen las mismas oportunidades de desarrollar su pleno potencial dentro de la cooperativa o empresa auto-gestionada, han obtenido una valoración muy parecida con una media en torno al 4,75. En opinión de los encuestados, los trabajadores de estas empresas sociales reciben el mismo trato de respeto y consideración. A diferencia de una empresa capitalista, aseguran que no existen diferencias jerárquicas tan acentuadas, pues toman las decisiones de forma asamblearia bajo el principio de una persona un voto. Este aspecto favorece a su vez que todos, sin distinciones y al margen del cargo que ocupen, tienen las mismas oportunidades de desarrollarse dentro de la cooperativa. Las variables 6 y 9 refuerzan esta idea de respeto de los derechos de los trabajadores como una de las máximas que rigen estas empresas recuperadas. Las jerarquías pasan a un segundo plano, al ser sustituidas por unas relaciones que abogan por incentivar la colaboración independientemente del cargo o puesto de trabajo que se desempeñe dentro de la misma. Por otro lado, los encuestados entienden que la cooperativa tiene que estar al servicio de la comunidad y no las personas al servicio del capital, aspecto que podemos ver reflejado en los ítems 5, 10 y 13. Colegiadamente ven qué es lo que necesitan hacer, cuánto necesitan hacer y cómo se distribuyen las ganancias. Esta manera de trabajar y resolver las necesidades de la empresa social de forma asamblearia reduce los conflictos entre los trabajadores, pues se perciben como parte activa dentro de un proyecto común. Asimismo, los beneficios se reparten de forma equitativa para evitar desigualdades. En términos generales, los sujetos analizados mantienen que desde sus empresas recuperadas se desarrolla toda una intervención conjunta con el territorio donde queda patente que el trabajador no está ahí solo por sus intereses particulares e individuales, sino que podemos decir que estas economías solidarias intervienen territorialmente porque no están preocupados solamente por poder vivir en forma individual. Van mucho más allá sosteniendo que las comunidades puedan vivir en forma armónica, feliz, donde lo cultural, lo político y lo económico se unen. Por lo que el apoyo a las nuevas generaciones por parte de la comunidad y de los cooperativistas es una práctica habitual entre este tipo de empresas.

Por último, un porcentaje elevado de los presidentes encuestados sostienen que los trabajadores reciben formación específica para mejorar en su trabajo y contribuir así a un mayor desarrollo social y económico de la organización. Nos estamos refiriendo a la puntuación obtenida en la variable 12 con una media de 4,72. Nuestra experiencia sobre el terreno coincide en este sentido, ya que en muchas de las cooperativas o empresas recuperadas analizadas se están desarrollando diferentes programas formativos encaminados en esta dirección. La formación y la especialización es vista por los encuestados como un factor importante para mejorar el desarrollo social y económico de la institución.

5. Conclusiones y prospectiva: la mirada educativa

Como hemos tenido ocasión de comprobar en los resultados, los presidentes y presidentas encuestados de empresas recuperadas de Buenos Aires han mostrado un elevado grado de acuerdo con los principios y valores de “justicia social y económica” de la CT. Defienden que trabajan para promover la justicia social y económica, que favorecen la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y económica de la empresa, que con su actividad contribuyen al desarrollo de la comunidad local y que sus empresas van más allá de la acumulación interesada de ganancias materiales, socializando no sólo el trabajo sino también los beneficios económicos y sociales de su actividad empresarial. Desde su origen, estas empresas recuperadas por sus trabajadores y transformadas en cooperativas de trabajo, han luchado para recuperar sus puestos de trabajo como forma de huir del empobrecimiento paulatino que estaban sufriendo a causa de un desempleo generalizado. Parten de la premisa de que las políticas económicas de corte neoliberal implantadas en las últimas décadas en Argentina han minado la justicia social y económica en el país, al incrementar de forma visible una desigual concentración de la riqueza.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, llegamos a una primera conclusión y es que las empresas recuperadas vinculadas a la economía social, promueven en mayor medida la justicia social y económica que las empresas capitalistas tradicionales. Partiendo de esta hipótesis, y tras una profunda reflexión y análisis documental, comprobamos que la solidaridad es el valor fundamental que mueve a estas empresas de economía social, pasando el lucro y el interés personal, a ser un medio para alcanzar una mayor justicia social y económica y no un fin en sí mismo, como se desprende desde las empresas capitalistas. El fomento de la redistribución de la riqueza y el acceso a los bienes sociales y culturales son aspectos que han guiado tradicionalmente a este tipo de empresas ligadas a la economía social. Pizzi y Brunet (2012) afirman que las empresas recuperadas son el resultado de un largo proceso de lucha y movilización social que tiene en la solidaridad y la cooperación sus fuerzas motrices. En este contexto, los sujetos participan activamente por medio de procesos democráticos de toma de decisiones, autonomía y autogestión que garanticen un modo de vida digno. El objetivo es la reproducción amplia de la vida de sus miembros, más que el lucro por el lucro. Lo cual pone el acento en las personas y el trabajo conjunto antes que en la acumulación de capital.

Este ejemplo de recuperación de empresas en quiebra, por parte de sus antiguos trabajadores que optan por defender sus puestos de trabajo, pone de manifiesto cómo el valor de la solidaridad y la ayuda mutua contribuyen al desarrollo de la justicia social y económica. No obstante, y a pesar de estos aparentes resultados positivos en línea con

los valores de la citada Carta, aún queda un largo camino por recorrer en el sentido de seguir generando prácticas que permitan potenciar una economía más social y solidaria. En este punto es donde adquiere sentido la articulación de estrategias educativas y formativas encaminadas, por un lado, a la toma de conciencia de que para reducir los desequilibrios socioeconómicos presentes es preciso apostar por otras formas de desarrollo humano más solidarias, equitativas y sostenibles. Por otro lado, la formación en estos valores centrados en la justicia social y económica requiere, a su vez, de profesionales motivados, profesorado y otros agentes del ámbito socioeducativo, conscientes de que la educación puede contribuir a dicha transformación. Los sistemas educativos públicos tienen que hacer todo lo posible para garantizar la justicia socioeconómica presente a nivel teórico en las constituciones, llevarla a la práctica favoreciendo la inclusión educativa de todo el alumnado (Marhuenda, 2011), independientemente del contexto socioeconómico y cultural de procedencia, formando a futuros profesionales de la formación en competencias sociales y profesionales (Gairín, 2011) que les permitan indagar, reflexionar y analizar nuevas formas de desarrollo comunitario que trasciendan el interesado discurso neoliberal.

Desgraciadamente, la escuela, en la actualidad, no está cumpliendo plenamente la función que teóricamente le fue asignada con el proyecto de creación del Estado democrático moderno de favorecer una igualdad de oportunidades real a todo ciudadano, independientemente de su estatus o posición social. Una educación centrada en la competencia individual, la rivalidad permanente y el esfuerzo individual por encima del trabajo colectivo y el bien común, sólo puede favorecer el egoísmo y el interés personal. Estos supuestos “valores” propios del modelo capitalista neoliberal se encuentran en el centro de la “crisis civilizatoria” de la que habla Márquez (2010). Una crisis sistémica que llega, según este autor, inclusive al ámbito político e institucional y no sólo a lo económico y social. Una de las razones fundamentales por las que aún seguimos en esta situación es, según Dubet (2011), porque el movimiento obrero, la clase trabajadora, nunca ha cuestionado la supuesta igualdad procurada por la escuela bajo la bandera de la laicidad, gratuidad y obligatoriedad de finales del XIX. Es necesario revisarla y ponerla en duda, como se ha hecho en el caso de las empresas recuperadas, pues, aunque es cierto que “todos” han tenido acceso a la misma (refiriéndonos a la escuela), no es menos cierto que ricos y pobres, élites sociales y clases populares no han recibido la misma “educación”, ni se han educado juntos (Chomsky, 2012). En este sentido, si deseamos mejorar la situación socioeconómica actual y acercarnos a lo que Hinkelammert y Mora (2009) identificaron como la “ética del bien común”, tenemos que re-pensar la educación. En nuestro caso, será pensar la educación en consonancia con los valores y principios expresados en la CT como forma de contribuir a una nueva economía social y solidaria para el siglo XXI.

Debemos destinar más recursos públicos, políticas concretas que valoren y prioricen las empresas sociales y solidarias si queremos destacar los intereses colectivos por encima de los individuales. Para lo cual, la práctica educativa y pedagógica actual tiene que dar un salto cualitativo, dejar a un lado las dinámicas estructurales de un “currículo oculto” dominado claramente por los principios del libre mercado y de la ideología neoliberal. Actualmente podemos encontrar distintas experiencias educativas basadas en la Carta de la Tierra en las que se trabajan desde diferentes perspectivas y ámbitos educativos el desarrollo de valores como la solidaridad, la equidad, la igualdad, el respeto, la sostenibilidad o el reparto equitativo de la riqueza (Arenas, Hinojosa y López, 2013; Hinojosa y Arenas, 2012). En esta misma línea, el Estado tiene que ser consciente de la existencia de estas otras realidades y prácticas educativas innovadoras y, por tanto,

diseñar políticas educativas y económicas que favorezcan un desarrollo equitativo de las necesidades humanas sin distinciones sociales, como en su día planteó Moon (1991). Por ello, el Estado como garante de los deberes y derechos humanos fundamentales de todos los ciudadanos, tiene que garantizar una educación auténticamente democrática e inclusiva (Marhuenda, 2011) que vaya más allá de los clásicos parámetros de la competitividad, individualismo y segregación en función de una supuesta meritocracia que deja en un segundo lugar aspectos tan importantes como el contexto social, económico o cultural de los sujetos.

Asimismo, el Estado no puede quedar tampoco al margen de la economía, sino que tiene que controlar y evitar los excesos y desigualdades que esta provoca. Es una falacia seguir pensando que los mercados son capaces de regularse a sí mismos y mucho menos que contribuyan a una redistribución de las riquezas. Las sucesivas crisis financieras, económicas y sociales han puesto en evidencia las debilidades e inequidades de un modelo económico capitalista neoliberal (Martínez-Rodríguez y Amador, 2010), por lo que para reforzar el cooperativismo, la asociación comunitaria, favorecer la justicia social y económica, en síntesis, desarrollar una economía social más democrática y equitativa, la educación no debe quedar al margen de la dinámica económica y, en este sentido, contribuir a que la CT se convierta en la hoja de ruta de las generaciones futuras desde un punto de vista social, económico y medioambiental.

Tenemos que cambiar nuestros hábitos, nuestra conciencia, nuestra manera de interactuar con el mundo (Bernal, 2011), en definitiva, promover una auténtica revolución cultural a través de una educación liberalizadora que trascienda los estrechos márgenes de la memorización, asimilación y acomodación reduccionista a la que nos tiene acostumbrados el modelo reproductivo de la educación tradicional. Para asegurar el principio de justicia social y económica presente en la CT y que las actividades e instituciones económicas promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible, la educación debe contribuir a ese cambio cultural. La suma de pequeños gestos individuales o de pequeños grupos puede suponer un gran *tsunami*, una respuesta global colectiva. El cambio sólo es posible si modificamos nuestras acciones personales, si creemos en las potencialidades que como seres humanos tenemos para dar un giro de ciento ochenta grados al presente modelo económico. Trabajar desde el ámbito educativo en la necesidad de incidir sobre el cambio de un modelo cultural inspirado en la ideología neoliberal y por un desarrollo cultural totalmente diferente promovido por los valores de la CT, debe convertirse en una prioridad para educadores y demás agentes sociales comprometidos con la justicia económica y la creación de una sociedad global sostenible.

Referencias

- AA.VV. (2000), *La Carta de la Tierra*, Costa Rica: Earth Charter Initiative. Disponible en http://www.earthcharterinaction.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf
- Antunes, A. y Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. En AA.VV. (Comps.). *La Carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible* (141-143). Amsterdam: Kit Publishers.
- Arenas, M., Hinojosa, E. y López, MC. (2013). La Carta de la Tierra: experiencias internacionales de innovación en educación superior. *Teoría de la Educación*, (25)1, 79-107.
- Attfeld, R. (2007). Beyond the Earth Charter: Taking Possible People Seriously. *Environmental Ethics Journal*, 29, 359-367.

- Bernal, A. (2011). Postmodernización y educación. Notas para el debate de una narrativa pedagógica centrada en la identidad. *Educación XX1*, (14)2, 285-302.
- Bernstein, J. (2007). *The policy relevance of the Earth Charter for Europe*. Estocolmo: Earth Charter International.
- Boff, L. (2011). *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Madrid: Trotta.
- Chomsky, N. (2012). *La (des) educación*. Barcelona: Austral.
- Coraggio, JL. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 33, 29-38.
- Dorrien, G. (2010). *Economy, difference, empire: social ethics for social justice*. New York: Columbia University Press.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social: contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fernández Herrería, A. (2011). Una ecopedagogía para la escuela basada en la Carta de la Tierra. Cambios básicos necesarios. Enrique Gervilla Castillo (Coord.). *La educación nos hace libres* (199-215). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández Herrería, A. y Conde, JL. (2010). La Ecopedagogía en la formación inicial de maestros. *Investigación en la Escuela*, 71, 39-49.
- Fernández Herrería, A., & Martínez-Rodríguez, FM. (2016). Deconstructing the neoliberal "Entrepreneurial Self": A critical perspective derived from a global "biophilic consciousness". *Policy Futures in Education*, 14(3), 314-326.
- Gaiger, L. (2007). La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas. En José Luis Coraggio (Coord.). *La economía social desde la periferia* (79-109). Buenos Aires: Altamira.
- Gairín, J. (2011). Formación de profesores basada en competencias. *Bordón*, (63)1, 93-108.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33, 39-49.
- Hinojosa, E. y Arenas, M. (2012). Impacto de experiencias educativas basadas en la Carta de la Tierra. *Aula Abierta*, (40)1, 145-158.
- Hohnen, P. (2008). *The Earth Charter, GRI, and the Global Compact: guidance to users on the synergies in application and reporting*. Amsterdam: GRI.
- Marhuenda, F. (2011). Dimensiones didácticas y organizativas que sustentan la dinámica escolar. *Revista de Educación*, 356, 17-37.
- Márquez Covarrubias, H. (2010). La gran crisis del capitalismo neoliberal. *Andamios. Revista de Investigación Social*, (7)13, 57-84.
- Martínez-Rodríguez, FM. (2011). Percepción del profesorado de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en Andalucía acerca del nivel de competencias emprendedoras en su alumnado. *Revista de Educación*, 356, 303-326.
- Martínez-Rodríguez, FM. (2013). *Educación, neoliberalismo y justicia social: una revisión crítica del desarrollo humano desde la Carta de la Tierra y la economía social*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Martínez-Rodríguez, FM. y Amador, L. (2010). Educación y desarrollo socio-económico. *Contextos Educativos: Revista de Educación*, 13, 83-97.
- Mayor Zaragoza, F. (2009). La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado. *Revista de Educación, Número Extraordinario 1*, 25-52.
- Moon, B. (1991). *The political economy of basic human needs*. New York: Cornell University Press.

- Murga-Menoyo, MA. (2009). La Carta de la Tierra: un referente de la Década por la Educación para el Desarrollo Sostenible. *Revista de Educación, Número Extraordinario 1*, 239-262.
- Pizzi, A. y Brunet, I. (2012). Acción colectiva, autogestión y economía social: el caso de las empresas recuperadas en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, 42, 57-70.
- Quijano, A. (2007) ¿Sistemas alternativos de producción? En José Luis Coraggio (Coord.). *La economía social desde la periferia* (145-164). Buenos Aires: Altamira.
- Razeto, L. (2007). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En José Luis Coraggio (Coord.). *La economía social desde la periferia* (317-338). Buenos Aires: Altamira.
- Singer, P. (2007). Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución. En José Luis Coraggio (Coord.). *La economía social desde la periferia* (59-78). Buenos Aires: Altamira.
- Sobrado, L. y Fernández, E. (2010). Competencias emprendedoras y desarrollo empresarial en los centros educativos. *Educación XX1, (13)1*, 15-38.
- Standing, G. (2014). *Precariado: Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.
- Tiriba, L. (2007). Pedagogía (s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular? En José Luis Coraggio (Coord.). *La economía social desde la periferia* (195-224). Buenos Aires: Altamira.
- Vilches, M., Fernández, A. & Martínez-Rodríguez, FM. (2016). Ecopedagogy: A Movement between Critical Dialogue and Complexity: Proposal for a Categories System. *Journal of Education for Sustainable Development*, 10(1), 178-195.
- Vilela, M. (2007). The Earth Charter endeavour: building more just and sustainable societies through a new level of consciousness. *Social Alternatives*, (26)3, 34-37.